Elme

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Réglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, demás normas concordantes con la materia y la Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº097 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES ENDOCRINOLÓGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE LAS FFMM Y PACIENTES PARTICULARES O USUARIOS QUE POR MOTIVOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, PUBLICOS O PRIVADOS TENGA EL HOSPITAL CON OTRAS ENTIDADES Y QUE HAGAN USO DE ESTOS SERVICIOS".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS







Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

| No. ITEM | CODIGO INTERNO HOMIC | CODIGO | DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO" | PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA | PROMEDIO ANUAL DE CONSUMO |
|-------------|----------------------------|----------|--|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | 1229605088 | 41116000 | SOMATOMEDINA C-IGF1 | PRUEBA | 1200 |
| 2 | 1229605082 | 41116000 | FACTOR DE CRECIMIENTO IGFBP3 | PRUEBA | 900 |
| 3 | 1229605237 | 41116000 | HORMONA DE CRECIMIENTO / | PRU E BA | 600 |
| 4 | 1229605496 | 41116000 | TIROGLOBULINA' | PRUEBA | . 1000 |
| 5 | 1229605162 | 41116000 | C-TELOPEPTIDOS BETACROSS O PIRILYNKS | PRUEBA | 120 |
| 6 | 1229605029 | 41116000 | PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG | PRUEBA | 120 |
| 7 | 1229605077 | 41116000 | ACTH | PRUEBA | 120 |

Debe ser ofertado el total de las pruebas.

| | Equipo totalmente automatizado de tecnología quimioluminiscencia o electroquimioluniscencia |
|--------------|--|
| EQUIPO | Con capacidad mínima de 50 muestras a bordo, con lector de código de barras de las muestra. |
| AUTOMATIZADO | Debe tener como mínimo10 posiciones de reactivo y unidad de refrigeración/ |
| | Debe permitir carga continua de muestras. |
| | Reactivos listo para su uso, en equipo automatizado. |
| | Se debe garantizar el mismo lote de reactivos, controles y calibradores por mínimo seis meses < |
| | El control de calidad interno para todos los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. |
| REACTIVOS | El proveedor debe garantizar que los controles y calibradores sean suficientes para mínimo cinco montajes del mes, de acuerdo a al promedio mensual para las pruebas que no se procesan diariamente. |
| | Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo (soluciones de lavado). |
| | El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en |





| caso de interrupción eléctrica. | | |
|---------------------------------|--|--|
| | | |

2.2.1 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

a). DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, si es distribuidor
- Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Manual del equipo puesto en apoyo tecnológico.

b). EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO

Todos los gastos que se generen por la compra de los equipos, mantenimientos, repuestos, traslados, instalación, pago de personal, entre otros, serán asumidos por el proveedor.

- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor, el cual estará obligado al envío mensual de los cronogramas de mantenimientos preventivos de los equipos al igual que el cronograma de disponibilidad de los ingenieros con número telefónico respectivo, incluyendo los fines de semana 24 horas al día.
- Los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros capacitados, con mínimo seis meses de experiencia en el manejo del equipo, el cual deberá ser certificado por el proveedor.
- 3. La ejecución del programa de mantenimiento será supervisado por el bacteriólogo a cargo del equipo en el momento de realizar el mantenimiento y por el supervisor del contrato asignado por el HOMIC.
- 4. Para el registro de proveedores y el cumplimiento de las cláusulas contractuales se llevará registros de cumplimiento de cronograma, hora de solicitud servicio y hora de atención por parte del personal técnico del proveedor.

c). GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

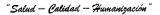
- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material.







3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- 1. MAXIMO 2 (DOS) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, cuyos valores sean iguales o superiores al presupuesto asignado. El objeto de los contratos tiene que ser igual o similar al propuesto en el presente proceso.
- 2. Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- 3. La experiencia que se acredite debe haberse adquirido dentro de los 2 (DOS) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso es de (\$40.000.000.00) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, los cuales se amparan de la siguiente forma:





| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | FECHA | VALOR |
|--|--|--------------------|
| VIG. 2015 SIIF CDP No. 9515 | | |
| VIG. 2015 DINÁMICA CDP No. 97 | 05/02/15 | \$2.606.000.000,00 |
| A-51-1-1-2 MATERIAL DE LABORATORIO R20 | | |
| TOTAL | - | \$2.606.000.000,00 |
| | A Company of the Comp | |

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, en pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vericido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los BIENES será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

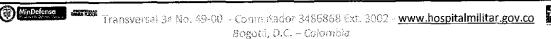
4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015** y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con mariifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.





- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.1/1. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- ≰.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Las obligaciones específicas del contratista serán las contenidas en el capítulo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple 6.3,

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.





Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su
 domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario
 anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para
 expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADCIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"





8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas. 8.2.2.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, 9.2. económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo 9.5 proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del 9.7. principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del 9.8 consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.9 alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los 9.10. documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una 9.11. relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.13. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley. 9.14.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9.15. acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

10 LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

11 LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO **DE CONTRATACION**

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 el cual contempla la potestad otorgada por la norma para exigir o no garantías "...La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies...".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

| GARANTIA | PORCENTAJE | CUBRIMIENTO |
|-------------------------------------|------------|---|
| CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES | 20% | Por el tiempo de ejecución y cuatro (4) meses mas |
| CALIDAD DE LOS BIENES | 30% | Por el tiempo de ejecución y cuatro (4) meses mas |

12 CRONOGRAMA DEL PROCESO

| - | ETAPA/ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|---|--|---------|-------|
| 1 | Publicación del estudio previo e invitación pública | 20 MAYO | |
| 2 | Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co | 21 MAYO | 14:00 |
| 3 | Respuesta a las Observaciones a la Invitación | 22 MAYO | |
| 4 | Recepción de ofertas | 25 MAYO | 15:00 |
| 5 | Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio | 26 MAYO | |
| 6 | Publicación de Informe de evaluación. | 27 MAYO | |
| 7 | Recibo de Observaciones al informe de evaluación. | 28 MAYO | 10:00 |







Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y 29 DE 8 Aceptación de Oferta **MAYO**

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenadora del Gasto

Aprobó:

ABOG. Mantza Sanchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Ángel Obando Área de Planeación y Selección DR. Germán Parrado Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

ECON. Ramón Bueno Gómez Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico

ABOG. Paula Andrea Álvarez David Grupo Gestión Contratos Estructurador Jurídico

TC. Ivonne _ópez Coordinadora Área de Laboratorio Clínico Estructurador Técnico





| FORMULARIOS | | |
|-------------|--|---|
| | | 1 |

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Bogotá D.C. Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta solicitada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo El suscrito (Los suscritos) ___, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): ____ ____y Documentos de Aclaraciones hechas: __ 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de ______ (___) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. señalan como Dirección Comercial_ suscritos Los _____, correo electrónico __ teléfono_____ _, fax___ donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre_ Documento de Identificación_____





FORMULARIO NO. 2

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

| objeto | es |
|--------------------------------|--|
| en se den | rito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida domiciliado y residente en en calidad de, que en adelante ominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la e invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: |
| Cuantía para la | RO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima a, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el o General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes; |
| HOSPIT | IDO: Que es interés del PROPONENT E apoyar la acción del Estado colombiano, y del FAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y onsabilidad de rendir cuentas; |
| contrata suminis transpa | RO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto ado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a trar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar rencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE DRRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: |
| | COMPROMISOS ASUMIDOS: |
| agentes todo mo present | OPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en omento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el e proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este o de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones: |
| A) | No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; |
| B) | No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. |

D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la

colusión en el presente proceso de selección.





CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

| EL CONTRATISTA previstas en la soli compromisos antic | icitud de oferta | • | • | • | | |
|---|------------------|---------------|--------------|-----------|----------|--|
| En constancia de unilaterales incor | porados en | el presente d | ocumento, se | firma el | mismo en | |
| de | a los | días del mes | de | del año : | 20 | |

| de | a los | días del mes de | del año 20 |
|------------------|---------------|------------------------------|------------|
| | | | |
| Eirma v nombro c | lal proponer | nte y/o representante legal: | |
| | iei hroholiei | ite y/o representante legal. | • |
| Firma | | | |
| Nombre | | | |
| Documento de Ide | | | |



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

| Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es |
|--|
| Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). |
| Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado). |
| Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre Documento de Identificación |



FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

| Referencia: Presentación de propue objeto es | esta convocada por El HOSPIT | AL MILITAR CENTRAL, cuyo |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| CIUDAD | FECHA | |
| I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O | JURIDICA (Beneficiario). | |
| Nombre o Razón Social: | _ | |
| Tipo Documento de identificación: | | |
| Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: | No. No. No. | |
| Nit Persona Natural: | No. | |
| Otro Tipo Documento: | No. | Cuál: |
| Pasaporte: Tarjeta de Identidad: | No. | |
| Dirección: | Teléfono: | |
| E-mail | Fax: | |
| Departamento: | Ciudad: | Municipio: |
| Denominación de la cuenta: | corriente: | de ahorros: |
| NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: 0 equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANC | | Registro Cámara o documento |
| Entidad Financiera: | | Código: |
| Sucursal: | | Ciudad: |
| Dirección: | Teléfono: | Fax: |
| Número de la cuenta: | | |
| NOTA 2: Adjuntar original de certifica Así mismo, se debe verificar que su e | | |
| El beneficiario, debe solicitar a la e identificación que aparece registrado | | n bancaria con el número de |





| INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES ENDOCKINOLOGICAS, DEL HOS CENTRAL, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM Y PACIENTES PARTICULARES O POR MOTIVOS DE CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES, PUBLICOS O PRIVADOS TENGA EL HOSPITA | USUARIOS QUE |
|--|--------------|
| ENTIDADES Y QUE HAGAN USO DE ESTOS SERVICIOS" | L CON CINED |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Firma y nombre del proponente y/o representante legal: | |
| Firma | |
| Nombre | |
| Documento de Identificación | |

INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.097 de 2015 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE

| FOR | MU | LA | RIO | No. | 5 |
|-----|----|----|-----|-----|---|
|-----|----|----|-----|-----|---|

| | | | _ | | | |
|----------|-----|-----|---|----|-----------|------|
| \sim c | :CD | ۲A | ᇊ | ΛN | \sim 1. | IICA |
| UГ | '⊏K | I A | ᆫ | UN | UI | IIGA |

| REF: PRO | CESO DE SELECCIÓN DE MIMI | IMA CUANTIA No. | <u> </u> | |
|---|--|---|---|--|
| Referenci objeto | a: Presentación de propuesta co es | nvocada por El HO | SPITAL MILITAR | CENTRAL, cuyo |
| conformid adelantad precio fijo en consec pública, ba | ad con lo establecido en la invitac o por EL HOSPITAL MILITAR C y global, para la celebración de l cuencia, ofrezco proveer los biene ajo las características técnicas es liciones previstas para tal efecto,) M/CTE., INCLUIDO I | ción pública de mínio ENTRAL, presento la orden de compra es correspondientes tablecidas para tale por un valor total de | ma cuantía del pro o oferta de forma que es objeto el p s que se relaciona es bienes, en los te | oceso de selección, irrevocable y como presente proceso, y ron en la Invitación érminos y conforme |
| | CU | ADRO DE PRECIO | os | |
| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA (CUANDO APLIQUE) | VALOR UNITARIO CON IVA |
| 1 | | | | |
| NOTA 1: por la Enti | El valor del bien y/o servicio ofrec idad. | ido no podrá supera | ar el precio de refe | erencia establecido |
| firmes y | Los valores unitarios con IVA (cu deben tener una vigencia igu es decir hasta el 31 de diciembre | al a <u>l tiempo de eje</u> | <u>ecución de la ord</u> | <u>en de compra y/o</u> |
| electrónic | La propuesta económica deberá s a (programa Excel, sin celdas o f aproximado al entero. | er presentada por e órmulas ocultas y e | escrito y en medio I valor del IVA (cu | magnético en hoja uando aplique) y el |
| Atentame | ente, | | | |
| Firma | ombre del proponente y/o repre to de Identificación | | · <u>·</u> | |
| | "Salud - | – Calidad – Humanización" | | |



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

| REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA NO | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es | | | |
| El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.XXX de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto | | | |
| Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes | | | |

especificaciones técnicas, mencionando si cumple o no cumple con cada una de ellas:

| 1 | | | | PROMEDIC | 0 |
|----------|----------------|---------|---------|-----------|------|
| No. DESC | RIPCION DEL "I | PRESENT | ACION | ANUAL DI | E |
| ITEM | O SERVICIO" | UNIDA |) DE | CONSUMO | Э . |
| CIVI | USERVICIO | MEDI | DA | | |
| | | | a araba | | 14.5 |
| | | | n m | A. In the | |

| ITEM | O SERVICIO" | UNIDAD DE MEDIDA | CONSUMO |
|------|--|---------------------|---------|
| | | which is all | |
| 1 | SOMATOMEDINA C-IGF1 | PRUEBA | 1200 |
| 2 | FACTOR DE CRECIMIENTO IGFBP3 | PRUEBA | 900 |
| 3 | HORMONA DE CRECIMIENTO | PRUEBA | 600 |
| 4 | TIROGLOBULINA | PRUEBA | 1000 |
| 5 | C-TELOPEPTIDOS BETACROSS O PIRILYNKS | PRUEBA | 120 |
| 6 | PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG | PRUEBA | 120 |
| 7 | ACTH | PRUEBA | 120 |

Debe ser ofertado el total de las pruebas.

| | Equipo totalmente automatizado de tecnología quimioluminiscencia o electroquimioluniscencia |
|------------------------|---|
| EQUIPO AUTOMATIZADO | Con capacidad mínima de 50 muestras a bordo, con lector de código de barras de las muestra. |
| | Debe tener como mínimo10 posiciones de reactivo y unidad de refrigeración |





| | Debe permitir carga continua de muestras. |
|-----------|--|
| | Reactivos listo para su uso, en equipo automatizado. |
| | Se debe garantizar el mismo lote de reactivos, controles y calibradores por mínimo seis meses |
| | El control de calidad interno para todos los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. |
| REACTIVOS | El proveedor debe garantizar que los controles y calibradores sean suficientes para mínimo cinco montajes del mes, de acuerdo a al promedio mensual para las pruebas que no se procesan diariamente. |
| | Debe garantizar los consumibles necesarios para el mantenimiento diario, semanal y mensual del equipo (soluciones de lavado). |
| | El equipo debe ser instalado con su respectiva UPS para regular los cambios de fluido eléctrico, además de asegurar el fluido de energía en caso de interrupción eléctrica. |

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

a). DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE

- Registro INVIMA vigente de las pruebas que se solicitan.
- Insertos de las pruebas en medio magnético.
- Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, si es distribuidor
- Carta de fecha de vencimiento de los reactivos mayor a seis meses.
- Manual del equipo puesto en apoyo tecnológico.

b). EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO

Todos los gastos que se generen por la compra de los equipos, mantenimientos, repuestos, traslados, instalación, pago de personal, entre otros, serán asumidos por el proveedor.

- 5. Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor, el cual estará obligado al envío mensual de los cronogramas de mantenimientos preventivos de los equipos al igual que el cronograma de disponibilidad de los ingenieros con número telefónico respectivo, incluyendo los fines de semana 24 horas al día.
- Los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros capacitados, con mínimo seis meses de experiencia en el manejo del equipo, el cual deberá ser certificado por el
- 7. La ejecución del programa de mantenimiento será supervisado por el bacteriólogo a cargo del equipo en el momento de realizar el mantenimiento y por el supervisor del contrato asignado por el HOMIC.
- Para el registro de proveedores y el cumplimiento de las cláusulas contractuales se llevará registros de cumplimiento de cronograma, hora de solicitud servicio y hora de atención por parte del personal técnico del proveedor.

c). GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar carta de garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:









- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a seis meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta de garantía técnica no debe ser superior de dos días calendario, contado a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento del que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantita en caso de vencimiento prematuro del material.

Atentamente,

| -irma y nombre dei proponente y/o representante legal: | | | | |
|--|--|---|--|--|
| Firma | | | | |
| Nombre | | | | |
| Documento de Identificación | | _ | | |
| | | | | |





ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

| | | PRE | CIO DE R | EFERENCIA | |
|------|---|---------------------|-------------------|-----------|-----------------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO |
| 1 | SOMATOMEDINA C-IGF1 | PRUEBA | 11.767 | N/A | 11.767 |
| 2 | FACTOR DE CRECIMIENTO IGFBP3 | PRUEBA | 16.045 | N/A | 16.045 |
| 3 | HORMONA DE CRECIMIENTO | PRUEBA | 10.696 | N/A | 10.696 |
| 4 | TIROGLOBULINA | PRUEBA | 10.696 | N/A | 10.696 |
| 5 | C-TELOPEPTIDOS BETACROSS O PIRILYNKS | PRUEBA | 16.045 | N/A | 16.045 |
| 6 | PROTEINA TRANSPORT A DORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG | PRUEBA | 8.827 | N/A | 8.827 |
| 7 | ACTH | PRUEBA | 24.603 | N/A | 24.603 |

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 5: La adjudicación se realizara de forma TOTAL.

